

30562

COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A."



Resolución: No. 013-RPO-17-2006 - CPTP

OFICIO No. 029-TRAMAYTU-2010
Sangolquí, a 31 de Agosto del 2010

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
01 SET. 2010
Jaime
Registro de Sociedades

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Superintendencia de
Compañías
31 AGO. 2010
CAU

11h15

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se servirá encontrar la siguiente transferencia realizada en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional de pasajeros en furgonetas TRANSPORTE MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A. con expediente No. 49403 a fin de que se digne hacer constar en sus registros.

CEDENTE	No.	CESIONARIO
AGUILERA RUIZ NESTOR MANUEL POLIVIO 1701867036	1	ESCOBAR ITURRALDE JOSE HERNAN 1700371089

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes, y a la vez solicito muy comedidamente se digne ordenar se nos conceda tres nóminas de accionistas conste esta transferencia y un certificado de cumplimiento de obligaciones.

OK

Por la favorable atención que se digne dispensar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

NDOR #5=C/S

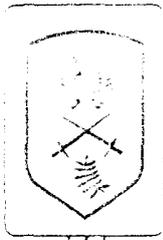
Atentamente,

TRAMAYTU S.A.
Transportes, Maíz y Turismo
Sangolquí - Ecuador

Lcd. ESTEBAN ESCOBAR M.
GERENTE

OK
JTV

TRANSFERENCIA REGISTRADA
2010/09/03
JTV



NOTARIA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

C

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

A

SEGUNDA COPIA

DE LA ESCRITURA DE

CESION DE DERECHOS

NESTOR MANUEL POLIVIO AGUILERA RUIZ Y SRA
OTORGADA POR

A FAVOR DE JOSE HERNAN ESCOBAR ITURRALDE Y SRA

SANGOLQUI

PARROQUIA

INDETERMINADA

26 DE AGOSTO DEL 2010

CUANTIA

Sangolquí, a

Av. Luis Cordero 377 y General Enríquez
Teléf.: 2 333-334 Fax: 2 333-572

M

P



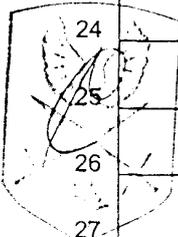
Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	CESION En la Ciudad de Sangolquí,
5	DE DERECHOS Y ACCIONES Cabecera Cantonal de
6	Rumiñahui, República del
7	OTORGADA POR: Ecuador, hoy día JUEVES
8	NESTOR MANUEL POLIVIO VEINTE Y SEIS DE AGOSTO
9	AGUILERA RUIZ Y SRA. DEL DOS MIL DIEZ; ante mi,
10	doctor CARLOS MARTINEZ
11	PAREDES, Notario de éste
12	A FAVOR DE: Cantón, comparece: por una parte
13	JOSE HERNAN ESCOBAR en calidad de CEDENTES, los
14	ITURRALDE Y SRA. cónyuges señores NESTOR
15	MANUEL POLIVIO
16	CUANTIA: INDETERMINADA. AGUILERA RUIZ Y MARTHA
17	LUCIA CAJAS GUEVARA, de
18	DI: TRES COPIAS estado civil casados entre si, a
19	E.M. quienes de conocer doy fe en
20	185712 virtud de haberme exhibido sus
21	cédulas de ciudadanía que en copias debidamente certificadas por mi
22	agrego a la presente escritura como documentos habilitantes para su
23	protocolización.- Los CEDENTES son de nacionalidad ecuatorianos,
24	mayores de edad, domiciliados en éste cantón, hábiles y capaces para
25	contratar y obligarse; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los
26	cónyuges señores JOSE HERNAN ESCOBAR ITURRALDE Y
27	MARTHA BEATRIZ ANDRADE TORRES, de estado civil casados
28	entre si, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido

Notario del Cantón
Rumiñahui



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 sus cédulas de ciudadanía que en copia debidamente certificada por mi
2 agrego a la presente escritura como documento habilitante para su
3 protocolización.- LOS CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatorianos,
4 mayores de edad, domiciliados en éste cantón, hábiles y capaces para
5 contratar y poder obligarse.- Advertidos que fueron los comparecientes
6 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
7 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
8 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
9 reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
10 pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
11 transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una CESIÓN
13 DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE
14 TRANSPORTE ESCOLAR TRAMAYTU S.A. al tenor de las siguientes
15 cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
16 celebración del presente contrato los Cónyuges NÉSTOR MANUEL
17 POLIVIO AGUILERA RUIZ Y MARTHA LUCIA CAJAS GUEVARA,
18 de estado civil casados entre sí por una parte y a quienes se les
19 denominará los CEDENTES y por otra parte los cónyuges JOSÉ
20 HERNÁN ESCOBAR ITURRALDE Y MARTHA BEATRIZ
21 ANDRADE TORRES de estado civil casados entre sí, a quienes se les
22 denominará los CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de
23 edad, capaces para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES.- Los cónyuges NÉSTOR MANUEL POLIVIO
25 AGUILERA RUIZ Y MARTHA LUCIA CAJAS GUEVARA son
26 propietarios de derechos y acciones en la COMPAÑÍA DE
27 TRANSPORTE ESCOLAR TRAMAYTU S. A. con asiento en la ciudad
28 de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- TERCERA.-



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges NÉSTOR

MANUEL POLIVIO AGUILERA RUIZ Y MARTHA LUCIA CAJAS

GUEVARA, libre y voluntariamente tienen a bien CEDER todas sus

acciones que mantienen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

ESCOLAR TRAMAYTU S. A. con todos sus derechos, deberes y

obligaciones a favor de los cónyuges JOSE HERNÁN ESCOBAR

ITURRALDE Y MARTHA BEATRIZ ANDRADE TORRES.-

CUARTA.- ACEPTACIÓN- Por su parte los cónyuges JOSE HERNÁN

ESCOBAR ITURRALDE Y MARTHA BEATRIZ ANDRADE

TORRES, aceptan expresamente la cesión que se realiza a su favor; LA

CUANTÍA POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA.-

QUINTA.- LOS CEDENTES.- Cónyuges NÉSTOR MANUEL POLIVIO

AGUILERA RUIZ Y MARTHA LUCIA CAJAS GUEVARA, se

comprometen si fuere necesario a realizar las gestiones pertinentes en la

pre citada compañía para que los CESIONARIOS cónyuges JOSE

HERNÁN ESCOBAR ITURRALDE Y MARTHA BEATRIZ

ANDRADE TORRES consten como nuevos accionistas ante la pre citada

compañía.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos publicas.-

Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su

contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su

valor legal, y se encuentra firmada por el señor Doctor Darwin Lema

Tupiza, Abogado con matrícula profesional número uno uno tres seis

cero, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me

presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se

encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.-

Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los

preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman

1	conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público del
2	Cantón Rumiñahui, también doy fe.-
3	
4	
5	
6	
7	<i>N. Aguilera R.</i> SR. NÉSTOR MANUEL POLIVIO AGUILERA RUIZ
8	C.C. 170186703-6
9	
10	
11	
12	
13	<i>Martha de Aguilera</i> SRA. MARTHA LUCIA CAJAS GUEVARA.
14	C.C. 170331291-6
15	
16	
17	
18	
19	<i>Jose Hernan Escobar</i> SR. JOSE HERNAN ESCOBAR ITURRALDE.
20	C.C. 1700371089
21	
22	
23	
24	
25	
26	<i>Martha de Andrade</i> SRA. MARTHA BEATRIZ ANDRADE TORRES.
27	C.C. 170178825-7
28	

(Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
 Notaria Pública del Cantón Rumiñahui
 DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 20 186703-5

AGUILERA RUIZ NESTOR MANUEL POLIVIO

NOMBRES Y APELLIDOS
 23 ENERO 1935

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 01 1 099 00295

TOMO PAJE ACT.
 PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 3

N. Aguilera R.
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V3373V7142

NACIONALIDAD CASADO MARTHA LUCER CAJAS GUEVA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION NESTOR AGULLERA PROF. OCUP. EST.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DELIA RUIZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SANGUIGUI 16/11/1944

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 16/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0343085

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 20 186703-5

CAJAS GUEVARA MARTHA LUCER

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 ENERO 1935

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 01 1 099 00295

TOMO PAJE ACT.
 PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 3

Martha Lucer Guevara
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V13331E22

NACIONALIDAD CASADO NESTOR AGULLERA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUERACER DOMESTICOS

INSTRUCCION ADREYDO CAJAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SARA GUEVARA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 06/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD 06/05/2021

FORMA No. REN 1260880

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



Notaria del Canton
 Rumiñahui



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170037108-9

ESCOBAR ITURRALDE JOSE HERNAN
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 MAYO 1942
REG. CIVIL 002-1 0267 02414 M
PICHINCHA/ GUITO
GONZALEZ SUAREZ 1942



Jose Hernan Escobar Iturralde

ECUATORIANA***** V283014222

CASADO MARCHA BEATRIZ ANDRADE
SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

JOSE ESCOBAR
ELCISA ITURRALDE
GUITO 10/02/2010
10/02/2022
REN 2289691



Jose Escobar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170178825-7

ANDRADE TORRES MARTHA BEATRIZ
10 DICIEMBRE 1948
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL 002-1 0009 01223
PICHINCHA/ GUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948



Martha Beatriz Andrade Torres

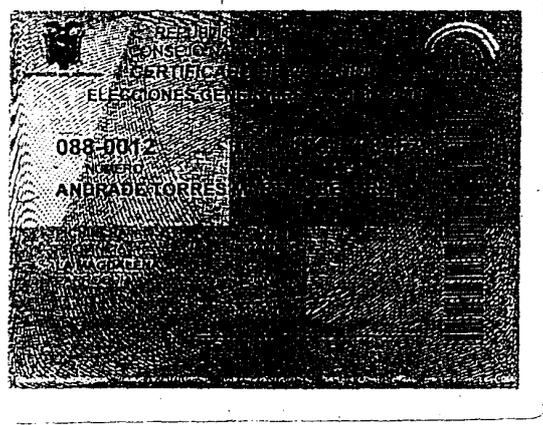
ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO HERNAN ESCOBAR ITURRALDE
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

GASTON ANDRADE
MARTHA TORRES
GUITO 02/05/2000
02/05/2012
FORMA No. 0320915



Gaston Andrade



COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A."

Resolución: No. 013-RPO-17-2006 - CPTP



Sangolquí, a 26 de Agosto del 2010

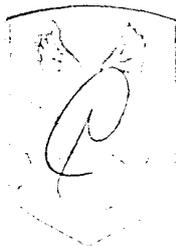
CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente de la Compañía Transportes Maíz y Turismo TRAMAYTU S.A., por medio de la presente certifico que el señor Sr. AGUILERA RUIZ NESTOR MANUEL POLIVIO con cédula de Identidad No. 1701867036 es socio de la compañía de Transporte Escolar e Institucional TRAMAYTU S.A., y se encuentran al día en el pago de sus obligaciones.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado podrá dar a la presente certificación el uso que más convenga a sus intereses.

Atentamente.

Notaria del Cantón
Rural Sangolquí

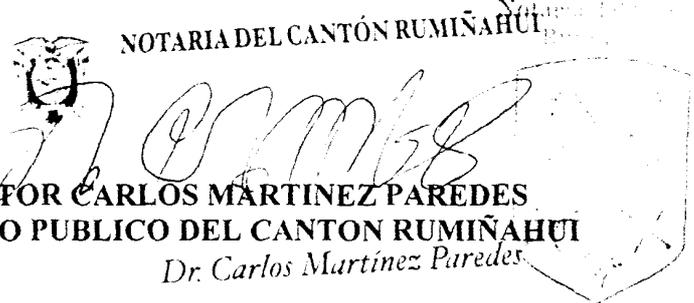


Notario: [Illegible]

Lcd. ESTEBAN ESCOBAR M.
GERENTE

TRAMAYTU S.A.
Transportes, Maíz y Turismo
Sangolquí - Ecuador

Se otorgo ante mi. en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Sangolquí, a los veinte y seis días del mes de Agosto del dos mil diez.-


NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI
Dr. Carlos Martínez Paredes
Dr. Carlos Martínez Paredes